



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el art. 175 Parágrafo 2 del CPACA, se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada.

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANTE	COMIENZA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
1	20158-00260-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA TERESA RIVERO HERNANDEZ	UGPP	JULIO MARQUEZ CARDENAS	01/11/2016	03/11/2016
2	2016-00089-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIBUA ESTHER VEGA DE OTERO	UGPP	EDGAR ENRIQUE VILLAFANE CASTILLEJO	01/11/2016	03/11/2016

3	2016-00031-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDIS NEIS ALVAREZ PEREZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	JAIME ARIAS LIZCANO	01/11/2016	03/11/2016
4	2016-00093-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN FRANCISCO OVIDO CUMPLIDO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	JULIO CESAR ROJAS MERCADO	01/11/2016	03/11/2016

Se fija en cartelera del Juzgado y en la página de la rama judicial del Juzgado, hoy **TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE** de dos mil dieciséis (2016) por el término de un (1) día.

LISSET ANDREA ALCALÁ SALAS

SECRETARIA